

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

| Reg | Radicacion | Ponente | Demandante | Demandado | Clase | Fecha Providencia | F.Inicia | F.Termina | Docum. a notif. |
|-----|---|---------------------------------|----------------------------------|---|--|-------------------|------------|------------|---|
| 1 | 50001-23-33-000-2016-00226-00 | TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE | MARIA FLORIPES PARRADO VELASQUEZ | UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP | Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | 27/04/2022 | 18/05/2022 | 20/05/2022 | En cumplimiento a lo ordenado en el auto del 27 de abril de 2022, se corre traslado de todas las pruebas allegadas al expediente e igualmente frente a los antecedentes administrativos para que las partes y el Ministerio Público ejerzan la contradicción de los mismos, dejando constancia que en aplicación al ARTÍCULO 51. Adiciónese el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 17 de mayo de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente. |
| 2 | 50001-23-33-000-2016-00354-00 | TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE | CLEER ESTHER SANCHEZ DE AGUILAR | LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL | Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | 27/04/2022 | 18/05/2022 | 20/05/2022 | En cumplimiento a lo ordenado en el auto del 27 de abril de 2022, se corre traslado de todas las pruebas allegadas al expediente para que las partes y el Ministerio Público ejerzan la contradicción de las mismas, dejando constancia que en aplicación al ARTÍCULO 51. Adiciónese el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 17 de mayo de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente. |

| Reg | Radicacion | Ponente | Demandante | Demandado | Clase | Fecha Providencia | F.Inicia | F.Termina | Docum. a notif. |
|-----|---|---------------------------------|-----------------------------|--|--|-------------------|------------|------------|---|
| 3 | 50001-23-33-000-2019-00316-00 | HECTOR ENRIQUE REY MORENO | GOBERNACION DEL VAUPES | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPES | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 31/03/2022 | 18/05/2022 | 20/05/2022 | Se corre traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN de MARÍA IRENE DÍAZ dejando constancia que en aplicación al ARTÍCULO 51. Adiciónese el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 17 de mayo de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente. |
| 4 | 50001-23-33-000-2022-00071-00 | TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE | LUIS ARLID VALENCIA GALLEGO | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 4/05/2022 | 18/05/2022 | 20/05/2022 | Se corre traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN del Dr. Julián Ernesto Polonia Echavez en calidad de apoderado especial de LUIS ARLID VALENCIA GALLEGO, solicita se reponga el auto del pasado 05 de mayo de 2022 ya que previo al mismo se presentó EL RETIRO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. Dejando constancia que en aplicación al ARTÍCULO 51. Adiciónese el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 17 de mayo y el termino correrá a partir del día siguiente. |
| 5 | 50001-33-33-009-2016-00357-01 | TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE | jhon jaimé jimenez garro | gerardo ariza triana, pablo jose ovalle rios, ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, yimer chara moreno | APELACIÓN SENTENCIA | 18/04/2022 | 18/05/2022 | 20/05/2022 | Se corre traslado del INCIDENTE DE NULIDAD Artículo 129, inciso 3 en concordancia con el artículo 110 del C. G. P. , DEL DR. JAIME ENRIQUE NIÑO, dejando constancia que en aplicación al ARTÍCULO 51. Adiciónese el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 16 y 17 de mayo de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente. |